



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	P00392
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA
SIXTA EDITH VICENTA PÉREZ BRAVO
A FAVOR DE
FAUSTO ROBERTO AGUILERA PALMA
CUANTÍA: USD. \$7.956,00
(DI 2 COPIAS)
O.C.



En la Ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy diez (10) de Febrero del dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **ABOGADO CESAR MANUEL PALMA SALAZAR**, NOTARIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA, mediante acción de personal número cero, siete, cuatro, cuatro guión DP trece guión dos mil diecisiete guión KP (0744-DP13-2017-KP) del primero de Febrero del dos mil diecisiete, firmada por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, Ing. Rafael Saltos Rivas, comparecen por una parte, la señorita **SIXTA EDITH VICENTA PÉREZ BRAVO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cuatro, nueve, tres, cuatro, cero, guión cuatro (130449340-4), por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **FAUSTO ROBERTO AGUILERA PALMA**, de estado civil casado con **YASMÍN CATERINE CUASAPAZ JIMÉNEZ**, portador de la cédula de ciudadanía

3242408

SIN FICMS.

Sello
04/28/17

número uno, siete, cero, ocho, cinco, tres, tres, cinco, dos, guión cuatro (170853352-4), por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Manta y en la Ciudad de Quito respectivamente; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, la señorita **SIXTA EDITH VICENTA PÉREZ BRAVO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cuatro, nueve, tres, cuatro, cero, guión cuatro (130449340-4), a quien en adelante y para efectos del presente contrato, se le podrá llamar simplemente como la **“VENDEDORA”**; y, por otra parte, el señor **FAUSTO ROBERTO AGUILERA PALMA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, ocho, cinco, tres,



tres, cinco, dos, guión cuatro (170853352-4), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le podrá llamar simplemente como el "COMPRADOR"; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen con el objeto de firmar la presente **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señorita **SIXTA EDITH VICENTA PÉREZ BRAVO**, es legítima propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio Las Cumbres, camino a San Juan de Manta, de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** cinco metros y lindera con propiedad de los vendedores; **POR EL COSTADO DERECHO:** dieciocho metros y lindera con propiedad del Sr. Paco Zambrano; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veintiséis metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública. **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1. Mediante Compraventa, otorgada el 19 de Julio del 2.002, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de Febrero del 2.003, con el número de inscripción 365 y el número de repertorio 776; 2. Mediante Compraventa, otorgada el 29 de Diciembre del 2.004, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 03 de Febrero del 2.005, con el número de

inscripción 326 y el número de repertorio 579; 3. Mediante Compraventa, otorgada el 10 de Mayo del 2.011, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de Mayo del 2.011, con el número de inscripción 1.419 y el número de repertorio 3.075; y, 4. Mediante Compraventa, otorgada el 26 de Febrero del 2.013, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de Julio del 2.013, con el número de inscripción 2.237 y el número de repertorio 5.373; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario. **TERCERA COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **VENDEDORA**, señorita **SIXTA EDITH VICENTA PÉREZ BRAVO**, por sus propios y personales derechos, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del **COMPRADOR**, señor **FAUSTO ROBERTO AGUILERA PALMA**, el inmueble detallado en la cláusula segunda de antecedentes y que consiste en un lote de terreno ubicado en el Barrio Las Cumbres, camino a San Juan de Manta, de la Parroquia **Tarqui**, del Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** cinco metros y lindera con propiedad de los vendedores; **POR EL COSTADO DERECHO:** dieciocho metros y lindera con propiedad del Sr. Paco Zambrano; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veintiséis metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública. **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS**



CUADRADOS VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS.

CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO: El

justo precio pactado y aceptado por las partes, por la

COMPRAVENTA del bien inmueble antes descrito, es de **SIETE**

MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD.

\$7.956,00) que el **COMPRADOR**, paga de la siguiente forma: al

contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de

la República del Ecuador, y que la **VENDEDORA**, declara

tenerlos recibido de manos del **COMPRADOR** a su entera

satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el

presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA:**

TRANSFERENCIA.- La **VENDEDORA**, una vez que ha recibido

el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera

satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a

favor del **COMPRADOR**, el total dominio, posesión, uso y goce

del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus

derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y

pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo

cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo

lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa

perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El

VENDEDOR queda sujeto al saneamiento en caso de evicción, de

conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble

no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece

del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad

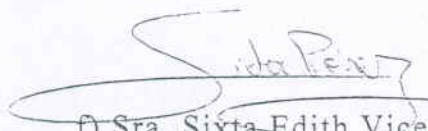
del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante.

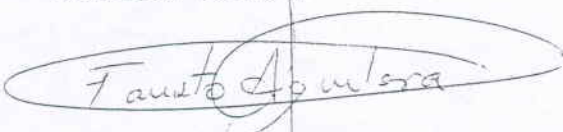
SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos e impuestos

que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del **COMPRADOR**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** El **COMPRADOR**, queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula tanto de la parte vendedora como de la parte Compradora, copias de los certificados de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO DE LAS PARTES.- Parte Vendedora:** Dirección: Villas del Seguro, Manzana E número 18, Manta; Teléfono: 052921530; Correo Electrónico: ing.sixtapb@hotmail.com; **Parte Compradora:** Dirección: Avenida Real Audiencia, N° 55 – 138 y

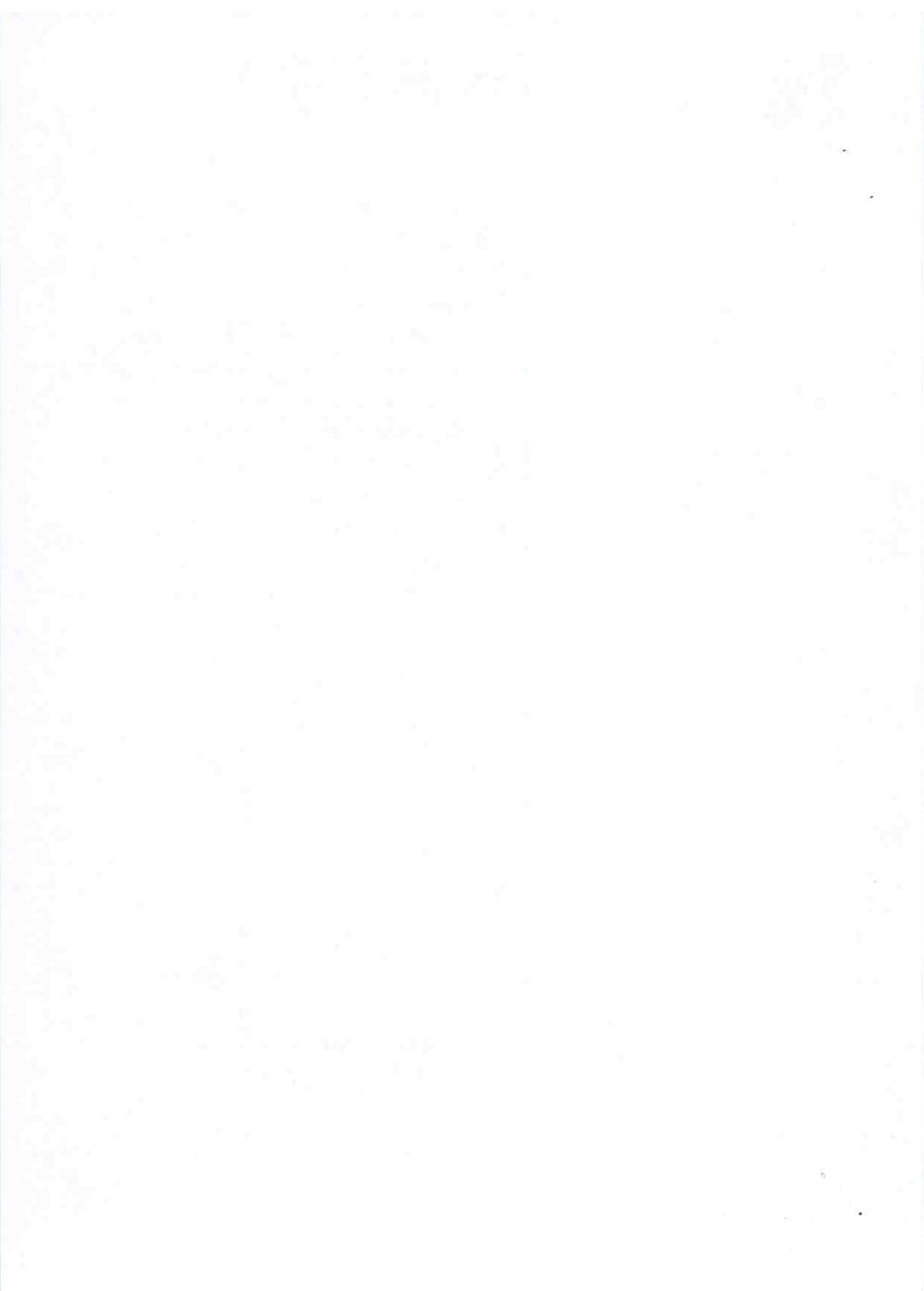


Alfonso Yépez, Quito; Teléfono: 0999813819; Correo Electrónico: fausto_aguilerap@hotmail.com. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sra. Sixta Edith Vicenta Pérez Bravo
c.c. 130449340-4


f) Sr. Fausto Roberto Aguilera Palma
c.c. 170853352-4


ABG. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA (E).





(5)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304493404

Nombres del ciudadano: PEREZ BRAVO SIXTA EDITH VICENTA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEREZ ANGEL

Nombres de la madre: BRAVO SANTA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-007-68089



175-007-68089

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.10 10:29:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ BRAVO SIXTA EDITH VICENTA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1964-03-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **130449340-4**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

V3344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO SANTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-12-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-05



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

070
070 - 0067
NÚMERO DE CERTIFICADO
PEREZ BRAVO SIXTA EDITH VICENTA

1304493404
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
1
ZONA



PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Sixta Perez
130449340-4

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 10 FEB 2017





(6)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708533524

Nombres del ciudadano: AGUILERA PALMA FAUSTO ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUASAPAZ J YASMIN CATERINE

Fecha de Matrimonio: 6 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: AGUILERA FAUSTO ROGELIO

Nombres de la madre: PALMA BEATRIZ

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 175-007-68112



175-007-68112

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.10 10:29:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170853352-4

APellidos y Nombres
AGUILERA PALMA
FAUSTO ROBERTO

Lugar de Nacimiento
MANABI
MANTA
MANTA

Fecha de Nacimiento: 1971-01-05
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO
YASMIN CATERINE
CUASAPAZ J

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V233312222

APellidos y Nombres del Padre
AGUILERA FAUSTO ROGELIO

APellidos y Nombres de la Madre
PALMA BEATRIZ

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-07-26

Fecha de Expiración
2022-07-26

Director General
Firma del Ciudadano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0049
NÚMERO DE CERTIFICADO
AGUILERA PALMA FAUSTO ROBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY

CANTON
PARROQUIA

1
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Fausto Aguilera

1708533524

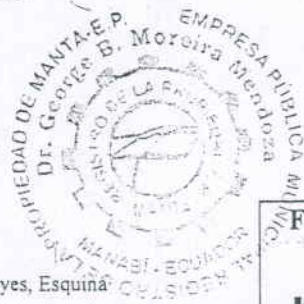
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 10 FEB 2017





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

28007



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17002860, certifico hasta el día de hoy 08/02/2017 14:29:44, la Ficha Registral Número 28007.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3242408000

Fecha de Apertura: viernes, 29 de abril de 2011

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Las Cumbres camino a San Juan de Manta de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. POR EL FRENTE. Veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con calle publica. POR ATRAS. Cinco metros y lindera con propiedad de los vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y lindera con propiedad del Sr. Paco Zambrano. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Veintiséis metros cincuenta centímetros y lindera con calle publica. SUPERFICIE TOTAL: Doscientos sesenta y cinco metros cuadrados veinte centímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA POR CARTEL	365	19/feb/2003	3.721	3.733
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	326	03/feb/2005	4.532	4.544
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1419	31/may/2011	23.751	23.759
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2237	23/jul/2013	44.984	44.992

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 19 de febrero de 2003

Número de Inscripción: 365

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 776

Folio Inicial:3.721

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:3.733

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de julio de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los compradores esta representado por su Agente Oficio Señor Orley Arnaldo Zambrano Cuadros.Un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Maria Erminda de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000005486	DELGADO CEDEÑO RAUL ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000005487	DELGADO CEDEÑO CARMEN MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000005485	DELGADO CEDEÑO CESAR RUPERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305403006	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304263294	RATTI CEDEÑO CORINA YINABEL	CASADO(A)	MANTA	CALLE 14 AV 11

Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:28007

miércoles, 08 de febrero de 2017 14:29





[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 03 de febrero de 2005 Número de Inscripción: 326 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 579 Folio Inicial:4.532
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:4.544
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de diciembre de 2004
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
Los vendedores por sus propios derechos y a través de su apoderado tienen a bien dar en venta real a favor de la Ingeniera quien compra y adquiere para si Un lote de terreno ubicado en el Barrio Las Cumbres camino a San Juan de Manta de la parroquia Tarqui del Canton Manta.POR EL FRENTE. Veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con calle publica.POR ATRAS. Cinco metros y lindera con propeidad de los vendedores.POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y lindera con propiedad del Sr. Paco Zambrano.POR EL COSTADO IZQUIERDO. Veintiseis metros cincuenta centímetros y lindera con calle publica.SUPERFICIE TOTAL: Doscientos sesenta y cinco metros cuadrados veinte centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000005615	PEREZ BRAVO SIXTA EDITH	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000005486	DELGADO CEDEÑO RAUL ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000005487	DELGADO CEDEÑO CARMEN MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000005495	PROAÑO CABRERA CARLOS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000005496	FANTAUZZI NEDY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000005485	DELGADO CEDEÑO CESAR RUPERTO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	365	19/feb/2003	3.721	3.733

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 31 de mayo de 2011 Número de Inscripción: 1419 Tomo:43
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3075 Folio Inicial:23.751
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:23.759
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de mayo de 2011
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
Compraventa. Terreno ubicado en las Cumbres del Cantón Manta. con una superficie total es de; Doscientos sesenta y cinco metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305987164	BARBERAN MENDOZA CRUZ ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304493404	PEREZ BRAVO SIXTA EDITH VICENTA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	326	03/feb/2005	4.532	

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Certificación impresa por :laura_figua Ficha Registral:28007 miércoles, 08 de febrero de 2017 14:29





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Inscrito el : martes, 23 de julio de 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaria: MANTA

Número de Inscripción: 2237
Número de Repertorio: 5373

Tomo:1
Folio Inicial:44.984
Folio Final:44.992

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de febrero de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Lote de terreno ubicado en el Barrio Las Cumbres camino a San Juan de Manta de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304493404	PEREZ BRAVO SIXTA EDITH VICENTA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305987164	BARBERAN MENDOZA CRUZ ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1419	31/may/2011	23.751	23.759

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:29:45 del miércoles, 08 de febrero de 2017

A petición de: PEREZ BRAVO KLEVER STALIN

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASNo. Certificación: 138230
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº

138230

Fecha: 8 de febrero de 2017

No. Electrónico: 470420RACA

USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastró y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-24-24-08-000

Ubicado en: BARRIO LAS CUMBRES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 265,20 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304493404	SIXTA EDITH VICENTA PEREZ BRAVO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7956,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7956,00

Son: SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastró y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 08/02/2017 14:55:06

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 077805

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a PEREZ BRAVO SIXTA EDITH VICENTA
ubicada BARRIO LAS CUMBRES
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$7956.00 SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLÁRES CON 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL

Elaborado: José Zambrano

08 DE FEBRERO DEL 2017

Manta de del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 112405



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PEREZ BRAVO SIXTA EDITH VICENTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

08 FEBRERO 2017

Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

3242408000 BARRIO LAS CUMBRES

Manta, ocho de febrero del dos mil diecisiete





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0574582

2/8/2017 3:47

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-24-24-08-000	265,20	7955,00	249723	574582
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1304493404	PEREZ BRAVO SIXTA EDITH VICENTA	BARRIO LAS CUMBRES	Impuesto principal		79,56	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		23,87	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		103,43	
1712212800	CUASAPAZ JIMENEZ YASMIN CATERINE	SIN	VALOR PAGADO		103,43	
			SALDO		0,00	

EMISION: 2/8/2017 3:47 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
RESERVA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 9da y Calle 8 - 10Mdt. 2011 - 479 / 2011 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0575291

27/2017 10:06

CÓDIGO CATASTRAL		Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN		AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-24-24-08-000		205,20	\$ 7.956,00	BARRIO LAS CUMBRES		2017	281324	575291
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
PEREZ BRAVO SIXTA EDITH VICENTA			1304493404	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
27/2017 12:00 SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR				Costa Judicial				
				Interes por Mora				
				MEJORAS 2011	\$ 1,92	(\$ 0,77)	\$ 1,15	
				MEJORAS 2012	\$ 4,05	(\$ 1,62)	\$ 2,43	
				MEJORAS 2013	\$ 13,85	(\$ 5,54)	\$ 8,31	
				MEJORAS 2014	\$ 14,62	(\$ 5,89)	\$ 8,77	
				MEJORAS 2015	\$ 0,48	(\$ 0,19)	\$ 0,29	
				MEJORAS 2016	\$ 0,40	(\$ 0,16)	\$ 0,24	
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 30,47	(\$ 12,19)	\$ 18,28	
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,80		\$ 0,80	
				TOTAL A PAGAR			\$ 40,27	
				VALOR PAGADO			\$ 40,27	
				SALDO			\$ 0,00	

COPIA
AUTÉNTICA

BanEcuador B.P.
07/02/2017 01:42:18 OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 615583123
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:marodriguez1
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA STA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.60
Comision Efectivo: 0.53
IUA % 0.06
TOTAL: 2.19
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

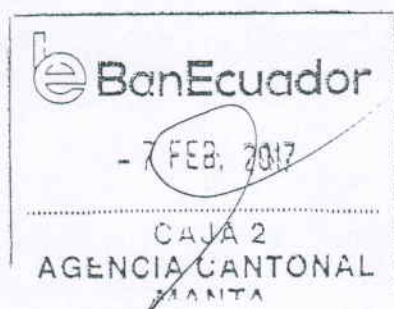
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-000000506
Fecha: 07/02/2017 01:43:08

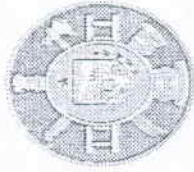
No. Autorización:
0702201701176818352000120565040000005062017134210

Cliente : FAUSTO AGUILERA
ID : 1708533524
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.U.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

000016678

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1304493404

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
PEREZ BRAVO SIXTA EDITH VICENTA

C.I./R.U.C.:

NOMBRES: BARRIO LAS CUMBRES

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

09/02/2017 11:58:27

AREA DE SERV.



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles 14 de mayo de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Factura: 001-002-000028507



20171308005P00392

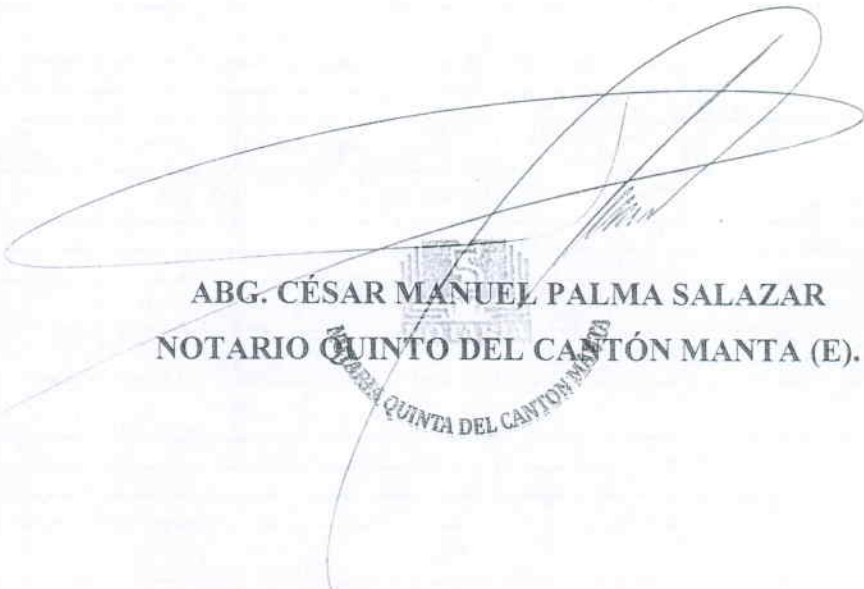
NOTARIO(A) SUPLENTE CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20171308005P00392						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2017, (10:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ BRAVO SIXTA EDITH VICENTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304493404	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILERA PALMA FAUSTO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708533524	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7956.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
0744-DP13-2017-KP

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **SIXTA EDITH VICENTA PÉREZ BRAVO** a favor de **FAUSTO ROBERTO AGUILERA PALMA**.- Firmada y sellada en Manta, a los diez (10) días del mes de Febrero del dos mil diecisiete (2.017).-


ABG. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA (E).

